

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15889 CÁCERES

D. Juan Fernando Montero Manchado, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 1 y Mercantil de Cáceres, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración de Concurso 0000177/2019 y NIG n.º 1003741 1 2019 0001651, se ha dictado en fecha 5-04-2019 auto de declaración de concurso voluntario del deudor Sistemas de Oficina de Cáceres, S.A., con CIF n.º A10110989, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Avda. de Alemania n.º 37, 10.001 Cáceres.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado como Administración Concursal al abogado D. Juan Eloy Fernández Simón, con domicilio postal en Avda. Gral. Primo de Rivera n.º 11, 4.º E, 100001 - Cáceres y dirección electrónica señalada concursosistemasoficinascc@gmail.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal.

Cáceres, 5 de abril de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Juan Fernando Montero Manchado.

ID: A190019639-1